CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

RECIBIDO
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACION
Fecha 02 NOV. 2016
Firma: Angélica González
Secretaria GOC

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 1868/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2016 - "SERVICIO DE PUBLICACIONES INSTITUCIONALES EN PRENSA ESCRITA, RADIAL Y TELEVISIVA" - ID 310393.

Asunción, 27 de octubre de 2016.

VISTO: El Informe de Evaluación de fecha 6 de octubre de 2016 del Comité Evaluación constituido por medio de la Resolución N° 1338/2016 del 28 de julio de 2016, referente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2016 "SERVICIO DE PUBLICACIONES INSTITUCIONALES EN PRESNA ESCRITA, RADIAL Y TELEVISIVA" - ID 310393, y la Providencia G.O.C. N°156/2016 de fecha 27 de octubre de 2016 de la Gerencia Operativa de Contrataciones;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, señala que conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, y en cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto N° 1107/2014, y sus reglamentaciones presenta su informe de evaluación.

Que, el Comité de Evaluación señala que conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la adjudicación es por EL TOTAL, con ejecución plurianual, en la modalidad de Contrato Abierto por montos mínimos y máximos, y que para la presente Contratación contratación previsto en el PAC un monto total de Gs. 660.000.000 (Guaraníes seiscientos sesenta millones) y un monto de Gs. 330.000.000 (Guaraníes trescientos treinta millones) que podrá utilizarse en el Ejercicio Fiscal 2016, para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según CDP Nº 101/2016, y el monto correspondiente al ejercicio fiscal 2017, queda supeditado a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

Que, el Comité de Evaluación, en razón de presentar la oferta solvente, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y que posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, RECOMIENDA adjudicar la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 05/2016 "SERVICIO DE PUBLICACIONES INSTITUCIONALES EN PRENSA ESCRITA, RADIAL Y TELEVISIVA" - ID Nº 310393,** a la firma **DINAM PUBLICIDAD S.R.L - RUC 80018731-8**, con una vigencia de 12(doce) meses, y un monto total máximo de Gs. 660.000.000.- (Guaraníes seiscientos sesenta millones) IVA INCLUIDO, y un monto mínimo de Gs. 330.000.000 (guaraníes trescientos treinta millones) IVA INCLUIDO, conforme a los precios unitarios presentados en la Planilla de Lista de Precios del Formulario de Oferta, quedando la vigencia para el ejercicio fiscal 2017 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

Que, la Gerencia Operativa de Contrataciones, a fin de dar cumplimiento al Artículo N° 28 de la Ley N° 2051/03 y si la Máxima Autoridad resuelve la adjudicación, solicita la Resolución respectiva.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 27 de octubre de 2016, Acta Nº 48/2016, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley Nº 642/95 "De Telecomunicaciones", y demás disposiciones aplicables.

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR,** la Licitación por Concurso de Ofertas LCO Nº 05/2016 **"SERVICIO DE PUBLICACIONES INSTITUCIONALES EN PRENSA ESCRITA, RADIAL Y TELEVISIVA" - ID Nº 310393,** a la firma **DINAM PUBLICIDAD S.R.L. - RUC 80018731-8**, con una vigencia de 12 (doce) meses, hasta un monto total máximo de Gs. 660.000.000 (Guaraníes seiscientos sesenta millones) IVA INCLUIDO, y un monto mínimo de Gs. 330.000.000 (Guaraníes trescientos treinta millones) IVA INCLUIDO, conforme a los precios unitarios presentados en la Planilla de Lista de Precios del Formulario de Oferta, y el monto que podrá aplicarse al Ejercicio Fiscal 2016 de Gs. 330.000.000 (Guaraníes trescientos treinta millones) IVA INCLUIDO, según CDP N° 101/2016, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2017, sujeta a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. MIRIAN TERESITA PALACIOS
Presidenta
Res. Dir. N° 1868/2016

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL